

El Gobierno del Estado de Chihuahua, la Secretaría de Educación y Deporte, a través del Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física, bajo los lineamientos que nos marca el Sistema Estatal del Deporte y la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte convoca a:

Estatal Abierto de Karate

El cual se llevará a cabo bajo las siguientes bases:

1. Lugar y fecha:

1.1. Se llevará a cabo en Chihuahua Chih. del 14 al 16 de febrero de 2020 en el Polideportivo de la Unidad Deportiva Sur, Blvd. Jose Fuentes Mares, Ávalos, 31074 Chihuahua, Chih.

2. Participantes:

2.1. Deportistas.

Podrán participar todos los deportistas (afiliados y no afiliados a la Asociación Estatal), que cumplan con los requisitos de la presente Convocatoria.

2.2. Entrenadores, Auxiliares o equivalentes.

Entrenadores, Auxiliares o equivalentes, que cumplan con los requisitos correspondientes, de acuerdo a lo señalado en la presente Convocatoria, así como el **Anexo Técnico**, mismo que puede ser consultado en:

<http://ichd.mx/?p=760>

Nota: Cada participante deberá cubrir sus servicios de alimentación y hospedaje.

3. Categorías y Ramas:

Categorías (cumplidos al año de la competencia)	Ramas
14-15 años (2006-2005)	VARONIL Y FEMENIL
16-17 años (2004-2003)	
18-20 años (2002-2000)	

4. Modalidades y Pruebas:

Grado Dan (Cinta Negra) con Diploma o Cédula de competidor (menores de edad) o examen de cinta negra FEMEKA (mayor de edad), otorgado por la Asociación Deportiva nacional, para todas las categorías y ramas.

Aplicación de exámenes de cinta negra FEMEKA y cedula competidor será el día 14 de febrero en punto de las 16:00hrs en las instalaciones del polideportivo sur.

Costos exámenes:

- Cedula competidor: \$1200
- Cinta negra FEMEKA \$1500

Requisitos examen:

- Acta de nacimiento original y copia
- 1 fotografía infantil
- Llenar formato

5. Sistema de Clasificación:

De conformidad al Anexo Técnico.

Nota. El ICHDyCF solo apoyará para que participen en el Nacional Clasificatorio a los dos primeros lugares por categoría y rama.

6. Inscripciones:

Cada Dojo será responsable del registro de sus participantes, mientras que el Instituto en coordinación con el Departamento de Deporte Asociado y Municipios, validarán la información y documentación registrada. Deberán entregar todas sus cédulas de inscripción (firmadas y selladas).

Requisitos:

- Presentar cédulas de inscripción oficiales, de acuerdo a la Convocatoria y Anexos Técnicos.
- Cubrir los requisitos solicitados en la Convocatoria específica.
- Presentar CURP impreso.
- Presentar en original Acta de Nacimiento mexicana, Carta de Naturalización o documento oficial que acredite su nacionalidad mexicana.
- Identificación oficial **vigente** (INE, constancia o credencial escolar).
- En el caso de los deportistas extranjeros, deberán presentar credencial de Residente Permanente”, emitida por el Instituto Nacional de Migración.
- Entregar la papelería en físico el día de la competencia (anexa a la cedula de inscripción).
- Fotografía tamaño infantil.
- Pago su RENADE (en el pesaje).



Todos los participantes deberán estar registrados obligatoriamente en los pasos descritos, con todos los datos y documentos solicitados, de lo contrario no serán validados para participar.

5.1 Pesaje.

El pago del **RENADE** se deberá efectuar al momento del pesaje

VIERNES 14 DE FEBRERO	CAT- 2006 – 2005	POLIDEPORTIVO SUR	17:00 hrs. A 18:00 hrs
	CAT- 2004 – 2003		18:00 hrs A 19:00 hrs
	CAT- 2002 - 2000		19:00 hrs A 20:00 hrs

Nota. No se pesará deportistas en categorías diferentes, por lo que es de suma importancia se presenten en la hora que les corresponde.

7. Uniformes:

De conformidad al Reglamento de la WKF y/o avalado por la Asociación Estatal. En kumite se usará equipo aprobado por wkf (guanteletas rojas y azules, espinilleras rojas y azules, cintas rojas y azules, protector bucal, peto corporal). En caso de las mujeres deberán llevar dos petos el corporal y el de pecho.

8. Prevención y Control del Dopaje:

Aquellos Deportistas que sean requeridos de manera aleatoria por la instancia facultada y debidamente acreditada para este fin, deberán someterse a un examen antidopaje, antes, durante y después de la competencia.

9. Reglamentos y Sanciones:

Se aplicará de conformidad a lo establecido en el Anexo Técnico, la Convocatoria, el Reglamento General de Participación y el Código de Conducta para dirigentes, entrenadores y Deportistas y antes de promoción deportiva, aprobado por el Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte el 10 de junio de 2005.

10. Jueces y Árbitros:

Serán designados y avalados por la Asociación Deportiva Nacional y por la Asociación Deportiva estatal (AKECH), quienes hayan tomado cursos y tengan certificación nacional de arbitraje y deberán contar con examen de cinta negra de FEMEKA y renade vigente 2020.

11. Premiación:

12.1. Deportistas Ganadores por Prueba

En cada una de las pruebas convocadas, se entregarán Medallas, a los tres primeros lugares por categoría, rama y prueba, de la siguiente manera:

Primer Lugar. -	Medalla de Oro
Segundo Lugar. -	Medalla de Plata
Tercer Lugar (2). -	Medalla de Bronce

Solo se podrán realizar las premiaciones contempladas en la presente convocatoria.

Además, aquellos deportistas que, por su desempeño, muestren las aptitudes físicas, técnicas y tácticas necesarias, serán considerados para conformar la Selección Estatal Chihuahua 2020, que representará al Estado durante los procesos clasificatorios rumbo a Nacionales CONADE 2020, de conformidad a cada Anexo Técnico por disciplina.

12. Junta Previa:

Se realizará el día viernes 14 de febrero en el **Polideportivo Sur**, presidida por el Comité Organizador, donde se instalará el Jurado de Apelación y en las cuales se darán a conocer los detalles finales para el buen desarrollo del evento, el resto de los asuntos a tratar serán únicamente de carácter informativo.

En la Junta Previa, se dará a conocer el listado final de Deportistas por cada una de las pruebas convocadas.

13. Jurado de Apelación:

En la Junta Previa, se integrará un Jurado de Apelación para la resolución de protestas técnicas de acuerdo a los Estatutos y Reglamentos que rigen la competencia. La conformación de este jurado se especificará en el Anexo Técnico correspondiente.

14. Comisión de Honor y Justicia:

Será creada para la resolución de aspectos administrativos de conducta dentro y fuera del terreno deportivo. También tendrá la facultad de solucionar aspectos técnicos correspondientes al Jurado de Apelación en el caso de que éste lo requiera o esté imposibilitado para la resolución de los mismos.

Será quien aplique el Código de Conducta para los casos que así lo requieran, esta será instalada y operará bajos los parámetros establecidos en el Reglamento General de Participación.



Misma que estará conformada por:

- 2 Representantes de la Subdirección de Desarrollo del Deporte.
 - 1 Representante del Departamento de Calidad para el Deporte.
 - 2 Representantes de los clubes/equipos participantes.
 - 1 Representante del Departamento de Normatividad y Asuntos Jurídicos del ICHDCF
 - 1 Director Técnico de la disciplina involucrada en la protesta.
- Todos los integrantes de la Comisión de Honor y Justicia, tendrán derecho a voz y voto.

15. Anexo Técnico:

Es el documento de observancia específica para la realización, en el cual se detallan los aspectos técnicos para su desarrollo y podrá consultarse en www.deportechihuahua.com.mx

16. Transitorios:

Primero Cualquier asunto o caso no especificado en la presente Convocatoria será resuelto por el ICHDCF, por conducto del departamento de asociaciones y municipios, en coordinación con la Subdirección de Calidad para el Deporte y/o la Coordinación de Normatividad y Asuntos Jurídicos.

Segundo: Esta Convocatoria es un instrumento de trabajo en permanente perfeccionamiento, que guiará la organización y desarrollo del evento y es revisada con frecuencia por el ICHDCF, para realizarle modificaciones, adecuaciones o reformas, así como actualizaciones según las necesidades del desarrollo del evento.

Chihuahua, Chih., 27 de enero de 2020.

**EL C. DIRECTOR DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DEL
DEPORTE Y CULTURA FÍSICA**

M.C. JUAN PEDRO SANTA ROSA GONZÁLEZ